

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 1 de 11</b>

16.

<b>FECHA</b>	lunes, 27 de noviembre de 2023
--------------	--------------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Facatativa

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Extensión Facatativá
------------------------	----------------------

<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Otro
--------------------------	------

<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
-----------------	--

<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
---	----------

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Contaduría Pública
---------------------------	--------------------

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Martinez Franco	Ivon Alejandra	1001329494

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Bedoya García	Mateo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 2 de 11</b>

<b>TÍTULO DEL DOCUMENTO</b>
EVALUACIÓN DEL PAPEL DE LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA LEGITIMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD (2018-2022)


<b>SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)</b>

<b>EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN</b>	
<b>INDICADORES</b>	<b>NÚMERO</b>
ISBN	114
ISSN	114
ISMN	114

<b>AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>
2023	28

<b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)</b>	
<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
1.Conflicto armado	Armed Conflict
2.Rendicion de cuentas	Accountability
3.Recursos públicos	Public Resources
4.Verdad	Truth
5.Victimas	Victims
6.	

<b>FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)</b>
<p>Bedoya, M. Et al. (2022). Análisis de los mecanismos de rendición de cuentas en las entidades del Sistema Integral de Paz de Colombia 2018-2002. Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Católico-Segura, D. F., Gómez-Solano, P. A., &amp; Gómez-Díaz, A. J. (2014). Revelación on-line de la información financiera y no financiera de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional en</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 3 de 11</b>

Colombia. *Cuadernos De Contabilidad*, 15(37).

<https://doi:10.11144/Javeriana.cc15-37.roif>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Legado. <http://comisiondelaverdad.co/>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2018). Presupuesto General Asignado 2018.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO\\_GENERAL\\_ASIGNADO\\_2018.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO_GENERAL_ASIGNADO_2018.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2019). Presupuesto General Asignado 2019.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO\\_GENERAL\\_ASIGNADO\\_2019.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO_GENERAL_ASIGNADO_2019.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2020). Presupuesto General Asignado 2020.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO\\_GENERAL\\_ASIGNADO\\_2020.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO_GENERAL_ASIGNADO_2020.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2021). Presupuesto General Asignado 2021.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/PUBLICACION\\_PRESUPUESTO\\_APROBADO\\_2021.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/PUBLICACION_PRESUPUESTO_APROBADO_2021.pdf)


Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Presupuesto General Asignado 2022.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO\\_2022.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO_2022.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2019). Informe de Gestión I semestre 2019.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe\\_de\\_Gestion\\_2019\\_9.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_Gestion_2019_9.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2019). Informe de Gestión 2019.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 4 de 11</b>

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe\\_de\\_gestion\\_Institucional\\_2019\\_VF.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_gestion_Institucional_2019_VF.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2020). Informe de Gestión I semestre 2020.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe\\_de\\_Gestio%CC%81n\\_ISem\\_2\\_020VF.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_Gestio%CC%81n_ISem_2_020VF.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2020). Informe de Gestión 2020.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe\\_de\\_Gestion2020\\_VF.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_Gestion2020_VF.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2021). Informe de Gestión enero-junio 2021.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/08092021Informe\\_de\\_Gestioon.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/08092021Informe_de_Gestioon.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2021). Informe de Gestión enero-diciembre 2021.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/contenidos/Informe\\_de\\_Gestion\\_ene-dic2021VF.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/contenidos/Informe_de_Gestion_ene-dic2021VF.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Informe de Gestión I semestre 2022.

<https://web.comisiondelaverdad.co/images/InformeGestionI-2022.pdf>.


Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Línea de tiempo. Extraído

de: [https://web.comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/LINEAD ETIEMPO\\_compressed.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/LINEAD ETIEMPO_compressed.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2018). Normatividad.

<https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia/normatividad>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Rendición de cuentas. <https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/rendicion-de-cuentas>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 5 de 11</b>

Función Pública. (2023). Rendición de Cuentas, un derecho de la ciudadanía.

[https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes//asset\\_publisher/sqxafjubsrEu/content/rendicion-de-cuentas-un-derecho-de-la-ciudadania/28585938](https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes//asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/rendicion-de-cuentas-un-derecho-de-la-ciudadania/28585938)

Función Pública. (2010). Gestor normativo.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8312>

4


Kalach, G (2016). Las comisiones de la verdad en Colombia. Revista Jurídica Mario Alario D’Filippo, VIII (16), 106-124.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6731090.pdf>

Pizarro, E. (2015). Una lectura múltiple y plural de la historia. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 19-21.

<https://bapp.com.co/documento/una-lectura-multiple-y-plural-de-la-historia-comision-historica-del-conflicto-y-sus-victimas/>

Magalico (2022) Informe final de la Comisión de la Verdad: Todos los 11 tomos. <https://magalico.com/informe-final-de-la-comision-de-la-verdad-todos-los-11-tomos/>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 6 de 11</b>


**RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS**  
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El conflicto armado en Colombia ha dejado gran porcentaje de víctimas, con la firma del acuerdo de paz se generó la creación de varios entes, que tenían como función resarcir las secuelas dejadas en ese periodo de guerra, entre ellos, la CEV, en este artículo se evalúa la normatividad y transparencia que esta entidad tuvo, para dar conocimiento sobre los recursos que se le asignaron y como fueron utilizados, además de verificar si cumplieron con su objetivo, llevándolo a cabo por medio de una investigación mixta, incluyendo enfoque cuantitativo con base en la información financiera y enfoque cualitativo evidenciado en el análisis de la documentación, en donde se observó que en rendición de cuentas falta claridad, los informes presentados no dejan franqueza en los procesos, la forma de presentación que tuvieron no permite que sean editables y de esta forma resulta difícil la comparación de la información suministrada, además se evidencio que este organismo pudo ayudar a muchas de las víctimas, lo cual se muestra en los distintos tomos del informa final, sin embargo, al parecer el dinero no alcanzo para su debida impresión en el tiempo que se esperaba, lo cual generó que se dieran largas al proceso y el informe perdiera su trascendencia ante el país.

The armed conflict in Colombia has left a large percentage of victims, with the signing of the peace agreement the creation of several entities was generated, whose function was to compensate for the consequences left in that period of war, among them, the CEV, in this article The regulations and transparency that this entity had are evaluated to provide knowledge about the resources assigned to it and how they were used, in addition to verifying whether they met their objective, carrying it out through a mixed investigation, including a quantitative approach based in the financial information and qualitative approach evidenced in the analysis of the documentation, where it was observed that there is a lack of clarity in accountability, the reports presented do not leave frankness in the processes, the form of presentation they had does not allow them to be editable and In this way, it is difficult to compare the information provided. It was also evident that this organization was able to help many of the victims, which is shown in the different volumes of the final report. However, apparently the money was not enough for its proper printing in the time expected, which caused the process to be delayed and the report to lose its significance in the country.

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 7 de 11</b>

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 8 de 11</b>

derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI \_\_\_ NO x.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 9 de 11</b>

Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 10 de 11</b>

j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.


La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

<b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)</b>	<b>Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)</b>
1. EVALUACIÓN DEL PAPEL DE LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CEV (2018-2022).PDF	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>FIRMA (autógrafa)</b>
Martinez Franco Ivon Alejandra	Ivon Alejandra Martínez F.

21.1-51-20.

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 11 de 11</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

**EVALUACIÓN DEL PAPEL DE LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
EN LA LEGITIMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA  
VERDAD (2018-2022)**

IVON ALEJANDRA MARTINEZ FRANCO

TRABAJO DE GRADO TIPO AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR

MATEO BEDOYA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES

FACATATIVA

2023

## Resumen

El conflicto armado en Colombia ha dejado gran porcentaje de víctimas, con la firma del acuerdo de paz se generó la creación de varios entes, que tenían como función resarcir las secuelas dejadas en ese periodo de guerra, entre ellos, la CEV, en este artículo se evalúa la normatividad y transparencia que esta entidad tuvo, para dar conocimiento sobre los recursos que se le asignaron y como fueron utilizados, además de verificar si cumplieron con su objetivo, llevándolo a cabo por medio de una investigación mixta, incluyendo enfoque cuantitativo con base en la información financiera y enfoque cualitativo evidenciado en el análisis de la documentación, en donde se observó que en rendición de cuentas falta claridad, los informes presentados no dejan franqueza en los procesos, la forma de presentación que tuvieron no permite que sean editables y de esta forma resulta difícil la comparación de la información suministrada, además se evidencio que este organismo pudo ayudar a muchas de las víctimas, lo cual se muestra en los distintos tomos del informe final, sin embargo, al parecer el dinero no alcanzo para su debida impresión en el tiempo que se esperaba, lo cual generó que se dieran largas al proceso y el informe perdiera su trascendencia ante el país.

**Palabras clave:** Conflicto armado, rendición de cuentas, recursos públicos, verdad, víctimas.

## **Abstract**

The armed conflict in Colombia has left a large percentage of victims, with the signing of the peace agreement the creation of several entities was generated, whose function was to compensate for the consequences left in that period of war, among them, the CEV, in this article The regulations and transparency that this entity had are evaluated to provide knowledge about the resources assigned to it and how they were used, in addition to verifying whether they met their objective, carrying it out through a mixed investigation, including a quantitative approach based in the financial information and qualitative approach evidenced in the analysis of the documentation, where it was observed that there is a lack of clarity in accountability, the reports presented do not leave frankness in the processes, the form of presentation they had does not allow them to be editable and In this way, it is difficult to compare the information provided. It was also evident that this organization was able to help many of the victims, which is shown in the different volumes of the final report. However, apparently the money was not enough for its proper printing in the time expected, which caused the process to be delayed and the report to lose its significance in the country.

**Keywords:** Armed conflict, accountability, public resources, truth, victims.

## Introducción

La violación de los derechos humanos en Colombia se ha manifestado de todas las formas posibles y en muchos periodos de la historia, en donde el conflicto armado ha destacado perjudicialmente, según Pizarro Leongómez (2015).

Las causas sociales y políticas del conflicto armado interno se remontan a los años veinte y treinta del siglo XX, en los cuales se expresan lo que algunos llaman «fallas geológicas» en la construcción de la nación: «la cuestión agraria, la debilidad institucional, la honda desigualdad de los ingresos, la tendencia al uso simultáneo de las armas y las urnas, o la presencia precaria del Estado en muchas regiones del territorio nacional». (p. 20)

Lo anterior, menciona algunas de las diferencias e inconformidades por las que se dio el conflicto y con ello la aparición de grupos armados que llevaron a la época de la violencia, desde allí parte toda una era de daños y abusos a la sociedad.

El conflicto armado dejó gran cantidad de víctimas en el país, como medio para reparar los daños, se realizó una conciliación como resultado de diálogos entre el estado y los grupos armados, este concluyó con la firma del Acuerdo de Paz, por consiguiente, se dio la creación de varios entes públicos que sirvieran para ayudar a las víctimas, entre ellos: La Unidad De Búsqueda De Personas Desaparecidas (UBPD), La Jurisdicción Especial Para La Paz (JEP) y La Comisión Para El Esclarecimiento De La Verdad, La Convivencia Y No Repetición (CEV).

Este trabajo interpretará los informes derivados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, por ende es necesario estudiar el proceso llevado a cabo por este organismo, analizando de forma detenida los informes de cuentas

presentados, para saber si han sido acordes y correctos con las funciones de la comisión; teniendo en cuenta que su objetivo es el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y no repetición, por lo que su funcionamiento se centra en víctimas del conflicto armado.

Para llevar a cabo los procesos, la CEV contaba con un presupuesto brindado por el estado, es decir, recursos públicos aproximadamente por un valor de \$394.000.000.000 según sus informes de gestión (CEV 2818-2022), por los que debía velar y utilizar de la mejor manera, teniendo presente que debía rendir cuenta de ello a la ciudadanía, como cualquier entidad perteneciente al estado.

Con este trabajo se realizará un análisis a los medios y formas que utilizó la entidad para la rendición de cuentas, indagando desde sus inicios la información presentada en su mandato, teniendo en cuenta que el proceso que ellos llevaban a cabo tenía como finalidad ayudar a las personas que han sufrido a causa del conflicto, de tal forma que se pueda determinar si los mecanismos utilizados fueron los ideales para la comunicación y presentación de la información a la población.

## **Materiales y métodos**

### ***Marco de Referencia***

**Rendición de cuentas públicas.** Una manera de participación de las personas directa o indirectamente en el gobierno, es cuando eligen un representante, el cual se encargara de manejar, gestionar y velar los recursos que son para la sociedad, generando que al implicarse el dinero del país sea necesario evidenciar la transparencia y funcionalidad que tuvo en los distintos procesos llevados a cabo por el estado, es de allí donde se incrementa el concepto de rendición de cuentas, el cual actúa como instrumento de control, para que la población pueda estar al tanto

de los recursos utilizados por el ente público de su interés; una forma de definir la rendición de cuentas se puede entender de la siguiente forma según Católico-Segura, D. F., Gómez-Solano, P. A., & Gómez-Díaz, A. J. (2014).

Por tanto, la rendición de cuentas se configura como una obligación de los gestores públicos y como un mecanismo que los ciudadanos tienen para ejercer el control social, sobre aquellos a los que les han otorgado poder y manejo de los recursos públicos para brindar un bienestar general a toda la Nación. (p.4)

Lo anterior da seguimiento a la importancia de la rendición de cuentas públicas, debido a que, resulta ser una obligación de los entes públicos dar a conocer sus cuentas a la población, para clarificar los hechos realizados por su parte, midiendo además los resultados obtenidos y valorando la funcionalidad de estos.

La rendición de cuentas gira en torno a dos ejes principales, los gobernantes y la población, debe existir una divulgación de información clara y pertinente, en donde se evidencie la ejecución de los objetivos inicialmente planteados por cada gobernante o entidad, lo que lleve a un diálogo asertivo, pues es la parte en donde el ente comunica y justifica sus decisiones y hechos, que responden a todas las dudas que puedan tener las personas frente al manejo de los recursos.

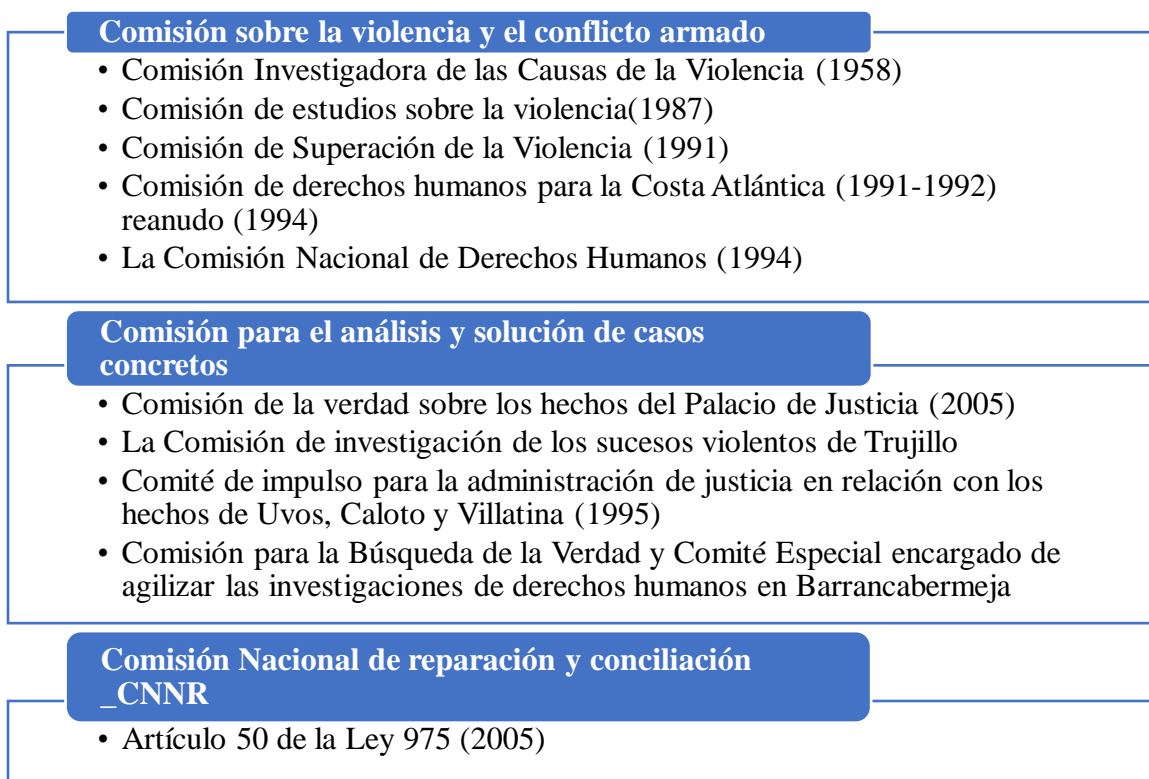
**Comisiones de la verdad en Colombia.** En el país han sido muchos los estadios de violencia y guerra, en donde a lo largo del tiempo han surgido varias comisiones con la finalidad de ayudar al esclarecimiento de la verdad de las víctimas, para que se diera de alguna forma un tipo de resarcimiento a todo el sufrimiento que ha pasado la sociedad, esperando que sea un

nuevo comienzo, con mejor calidad de vida, según Kalach (2016), el logro de la comisión está en lo siguiente:

El éxito de sus acciones depende de las prerrogativas o facultades otorgadas al momento de su creación, rol, funciones, de la composición, neutralidad e imparcialidad de sus miembros, de los poderes otorgados, del presupuesto que le sea asignado y del respaldo estatal al momento de su creación, durante y al finalizar su gestión. (p. 109)

Llegar a cumplir con todas las expectativas que han tenido las distintas comisiones que han existido resulta ser algo complejo, pero lo que sí es evidente es que un principal factor es el estado, el apoyo que este debe generar, las opciones pueda brindar para que dichas entidades puedan surgir y logren cumplir con los objetivos, para esto, debe haber una gran participación económica por parte del gobierno y sobre todo que se encargue de que exista imparcialidad total por parte de los encargados para que de alguna forma se logre enmendar el daño causado.

Son distintos los sucesos que se han presentado a causa del conflicto en el transcurso de los años, por lo que han surgido distintos intentos de reparación que se han presentado por medio de varias comisiones que han existido a lo largo del tiempo, estas se nombran en la Figura 1.

**Figura 1.***Comisiones de la verdad anteriores en Colombia*

Fuente: elaboración propia, basado en *Las comisiones de la verdad en Colombia*, Kalach (2016)

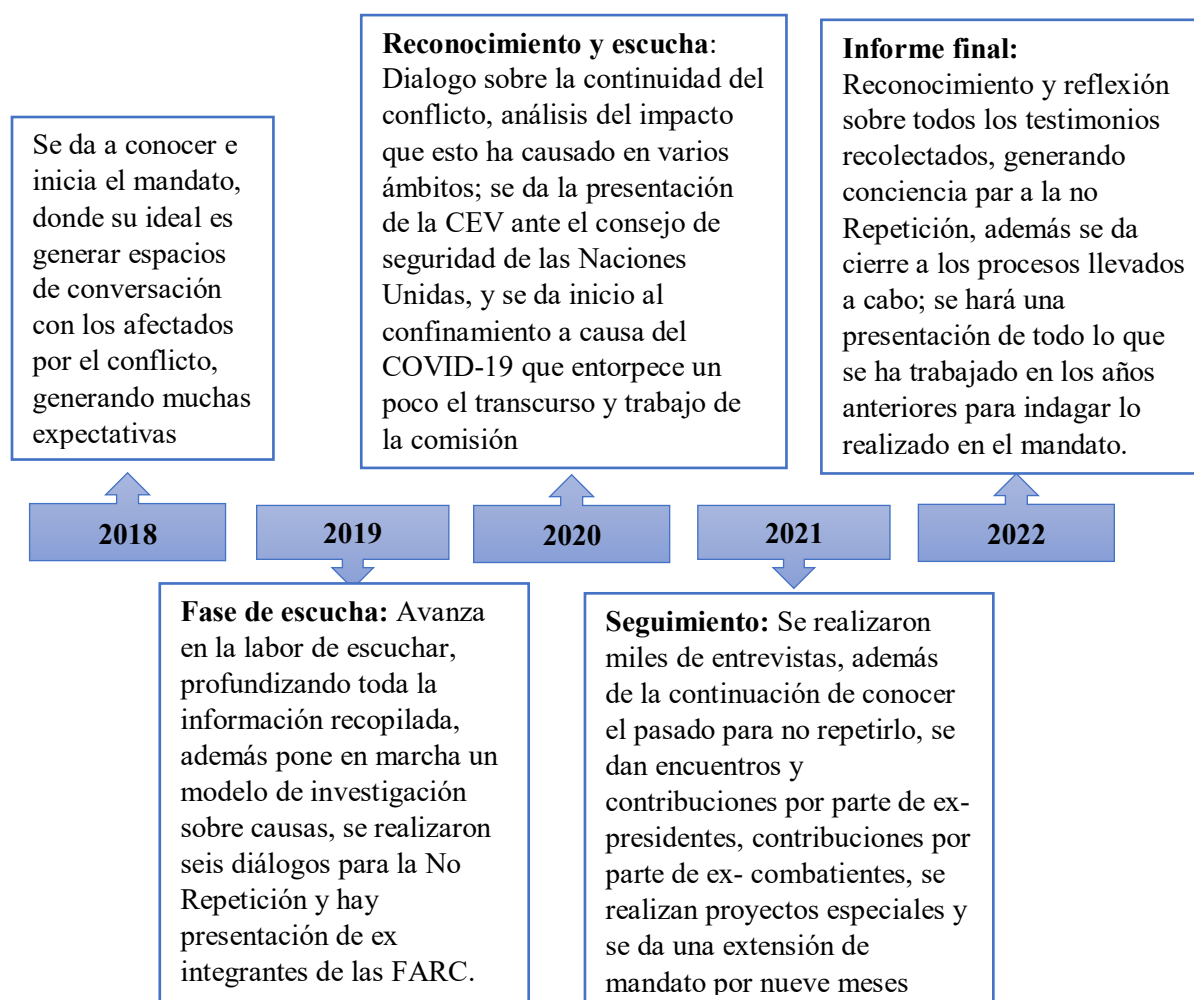
De la figura 1, es claro resaltar que las dos primeras comisiones que se nombran, no lograron cumplir con lo que se esperaba para la sociedad debido a que no se encontraban bien estructuradas y su ámbito era muy amplio, además que su funcionamiento se dio cuando el conflicto estaba vigente y no había ningún tipo de finalización, por lo cual resultaba muy complejo cumplir con sus funciones; la Comisión Nacional De Reparación y Conciliación por el contrario fue la que más logro llegar a las víctimas y a la verdad de las mismas cumpliendo así con los objetivos de su creación y causando un mayor impacto a la sociedad.

La última comisión, es la que resulta del acuerdo de Paz que se entiende como el definitivo entre el estado y las FARC, la cual, es la comisión para el esclarecimiento de la

verdad, la convivencia y no repetición, que tiene como fin indagar sobre lo que realmente paso durante el conflicto armado, ayudando a las víctimas de este, en la Figura 2, se encuentra una línea del tiempo que relata los aspectos importantes que tuvo la CEV en el transcurso de su mandato.

**Figura 2.**

*Línea del tiempo CEV, periodo 2018-2022*



Fuente: Elaboración propia con base en los acontecimientos expuestos en la página web de Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición periodo 2018-2022

Lo anterior, describe las distintas fases que llevo a cabo la CEV, en donde se destaca la escucha y el reconocimiento de las víctimas, la gran participación de las personas para lograr

realizar una indagación a fondo, sin embargo tuvo varias cosas en contra, una de ellas es la pandemia que hizo que se retrasara el proceso que se estaba realizando, por lo cual se tuvo que dar un alargue al mandato y de esta forma terminar con el cumplimiento de sus objetivos.

### ***Marco legal***

Toda entidad pública se rige por un marco legal, en donde se destaca brindar la información necesaria para el conocimiento de la sociedad, es por lo que la CEV cuenta con un Normograma que evidencia sus componentes en la Tabla 1.

**Tabla***Normograma de la CEV 1.*

Norma	Titulo
Acto Legislativo 001 del 2017	"Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones"
Decreto ley 588 de 2017	Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
Decreto 761 de 2018	Por medio del cual se dictan disposiciones transitorias para la puesta en funcionamiento de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición.
Ley 1955 de 2019	Por la Cual se Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
Ley 2052 de 2020	"Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1776 de 2022	Por el cual se liquida la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
Decreto 1930 de 2022	Por el cual se designa el liquidador de la comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición en liquidación y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Normograma de Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la

No Repetición.

La anterior tabla, evidencia la normatividad que llevo a aplicaba a la CEV, la cual sirve para que los interesados conocieran en su momento la funcionalidad que tenía la entidad y ahora con su terminación de mandato evaluar su regularidad y cumplimiento con lo establecido en el ámbito legal.

### **Metodología**

Se realizó una investigación mixta con enfoque cualitativo evidenciado en la compilación y análisis de la documentación institucional y un enfoque cuantitativo con base en la información financiera y numérica, recopilando datos precisos para medir el resultado y efectividad de los procesos, de tal forma conseguir un análisis más profundo y conciso. Para lo anterior se hizo necesario dividir en tres fases, se realizó una revisión de documentos y literatura, en donde se analizaron los escritos que rigen La CEV, además de los parámetros que está tuvo para entender su objetivo con la sociedad y el funcionamiento que mantuvo.

Acerca de los análisis financieros se examinó la rendición de cuentas de la CEV, en dónde sus informes permitían observar la designación e inversión de los recursos, evaluando la efectividad y cumplimiento de estos con el fin social que se tenía.

Para el análisis del Marco Legal y Estructura Presupuestal se analizó el marco legal que tiene la CEV evaluando la claridad de los procesos legales que la entidad llevaba a cabo, tomando en cuenta lo que planteaban sus objetivos, valorar la distribución presupuestal otorgada fue la acertada para el cumplimiento de su finalidad. Teniendo con todo lo anterior una idea clara de lo que realizo la CEV, abordando distintos aspectos de interés.

## **Resultados**

### ***Evaluación De Los Mecanismos De Rendición De Cuentas En La CEV***

Las entidades públicas tienen el deber de informar a la población las distintas labores que han realizado, de igual forma el manejo que le dieron a los recursos suministrados, es decir, comunicar todas las acciones que ejecutaron que resulten ser de interés y puedan ser destacable en temas presupuestales, para esto, como lo dicen Católico -Segura, D. F., Gómez-Solano, P. A., & Gómez-Díaz, A. J. (2014).

Hay mecanismos de participación de control social estipulados en la ley, que establecen el canal de comunicación deseado entre el Estado y sus gobernados, como el derecho de petición, la consulta popular, la iniciativa legislativa, la acción de tutela, las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas. (P.5,6)

Lo anterior, refiere distintas formas que ya se encuentran establecidas para la comunicación de las cuentas, en donde existe la participación de los dos pilares principales, para la aclaración del manejo de los recursos como lo son el gobierno y la población.

### ***Rendición De Cuentas De La CEV***

Son muchas las formas que puede usar una entidad pública para dar claridad en lo realizado, es por eso por lo que la CEV utilizó para informar lo hecho en su mandato varios mecanismos de rendición de cuentas que se nombran en la siguiente tabla.

Tabla 2.

*Algunos mecanismos de rendición de cuentas de la CEV*

<b>Algunos mecanismos de rendición de cuentas de la CEV</b>
<b>Presupuesto general asignado</b>
Distribución del presupuesto de inversión
Distribución del presupuesto de funcionamiento
<b>Plan de Gasto publico</b>
<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)</b>
<b>Estrategia anual de rendición de cuenta</b>
<b>Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía</b>
<b>Informe de gestión</b>
<b>Informe final</b>

Fuente: Elaboración propia basado en la página web de la CEV.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición se encarga de generar desde sus inicios un Informe De Gestión por semestre, que es un reporte general, ya que contiene todo lo que se llevó a cabo en ese lapso, se presenta también un resumen anual de los anteriores documentos, sintetizando la información que ya se tenía donde refleja ilustraciones que son una forma didáctica en algunos casos, que permite una mayor afinidad con la información.

Se encuentra publicado el Presupuesto General Asignado anualmente, además los archivos que contienen la división y aclaración de este, se encuentra el Presupuesto De Ingresos, Gastos E Inversiones que fue asignado para cada año fiscal, con sus respectivas modificaciones, aunque el plan de gasto público se presenta por trimestres, otro informe es el PAAC que también

se presenta anual, este se encuentra en un formato editable y está acompañado de una matriz de riesgos de corrupción.

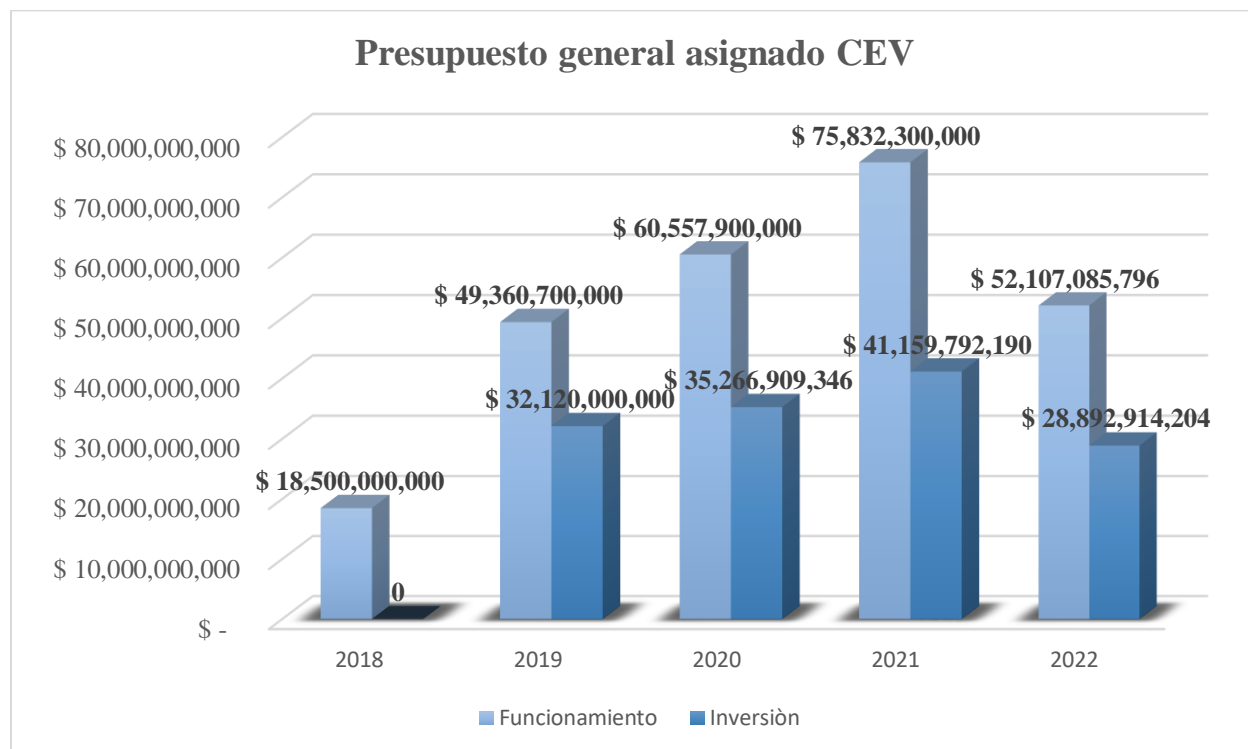
Por otro lado, también se encuentran la Estrategia anual de rendición de cuenta que resulta ser la forma en la que se esperaba se diera el proceso de comunicación de lo realizado; se encuentran también el Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales, en donde se pueden encontrar las certificaciones de cuenta anuales SIRECI, también están los Informes a Organismos de Inspección, Vigilancia y Control E Informes Financieros y Contables Mensuales, en donde se encuentran los planes e informes de auditoría, informes de austeridad del gasto, informes de arque de caja menor, informes de seguimiento a la ejecución presupuestal, entre otros y por último el Informe final recopila todo lo relacionado con la CEV.

### ***Presupuesto General Asignado De La CEV***

El presupuesto asignado se da como una proyección de lo que se estima necesario para llevar a cabo un proceso, lo cual es fundamental para la toma de decisiones de los gobiernos en los casos de las entidades públicas, en el caso de la CEV presenta la división de su presupuesto general asignado anual, dividido en inversión y funcionamiento como se muestra en la siguiente tabla.

**Figura 3.**

*Presupuesto general asignado anual de la CEV*



Fuente: Elaboración propia basado en el presupuesto general asignado anual de la CEV.

Para el año 2018, la agnación total fue de \$ 18.500.000.000 un valor representativo para poner en marcha la CEV, ya que el 100% de lo asignado fue dispuesto para esto, en donde sus valores más representativos se encuentran en la adquisición de bienes, seguido de los gastos de personal, porque como se entiende lo que más se necesitaba eran personas que pudieran llegar y escuchar a las víctimas.

Se evidencia el incremento en el presupuesto inicial para el año 2019, con un total de \$ 81.480.700.000 el cual se da mayormente en el aspecto de inversión, que se muestra en las ampliaciones que tiene la entidad, en el transcurso del proceso que llevaba a cabo en el conocimiento de lo ocurrido a nivel nacional, además de la adecuación de lugares que pudieran servir para que las víctimas tuvieran un sitio al cual asistir a relatar sus experiencias; en su

funcionamiento el valor más destacable es el de gastos de personal con un monto de \$23.983.000.000.

Continúa el aumento para el año 2020, en donde su presupuesto asignado fue de \$95.824.809.346, se muestra nuevamente que el mayor valor se da en gastos de personal con un monto de \$50.823.200.000, que representa más del 50% del total. Para el año 2021 se da un incremento en el presupuesto para un total de \$116.992.092.190, cabe resaltar, que para ese año se tenía pensado terminar con el mandato y se debía incurrir en gastos de informe y demás recopilación de datos necesarios para la finalización de la entidad, su valor más representativo sigue siendo el gasto de personal con un monto de \$62.786.100.000.

Para el año 2022, se puede decir que fue algo improvisado, porque se le tuvo que dar un alargamiento a causa de la pandemia, debido a que la CEV no había terminado de recopilar lo necesario, el monto desinado para este periodo fue de \$81.000.000.000, para este ya no se tuvieron en cuenta los acondicionamientos de espacios, debido a que ya finalizaba, pero al igual que en los años anteriores los gastos de personal fueron los más significativos con un valor de \$41.655.000.000.

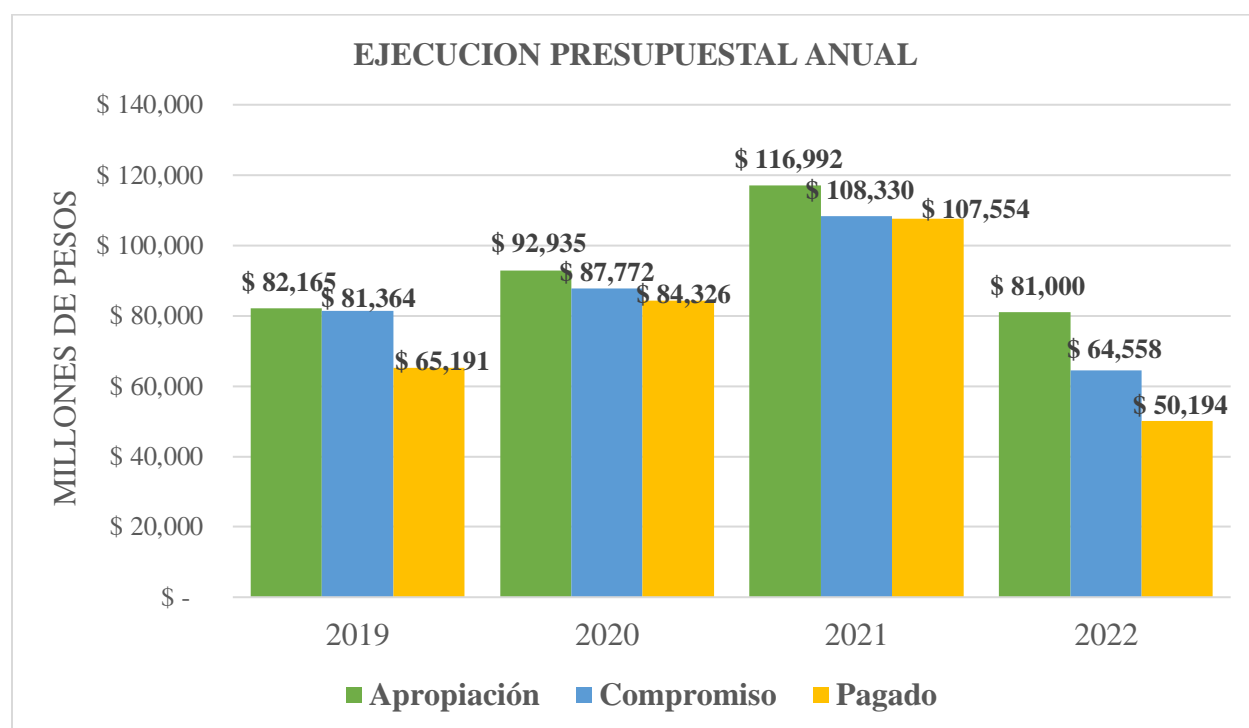
El presupuesto asignado relativamente estuvo dentro de las condiciones de los gastos, sin embargo, al final del periodo, la entidad logró cumplir con sus objetivos y funcionalidad con lo esperado, pese a las interferencias que tuvo en el proceso como lo fue la pandemia lo cual genero un alargamiento del periodo y asignación de recursos por parte del estado que no estaban estipulados.

### *Ejecución Presupuestal De La CEV*

La Comisión está sujeta a una ejecución del presupuesto asignado, en donde se reflejan las obligaciones y compromisos que fueron adquiridos por el ente en el periodo fiscal, además de que se establece lo que fue proyectado y lo que realmente fue ejecutado, adicionalmente si surgieron cambios o adiciones, la ejecución presupuestal para la CEV se llevó a cabo como se muestra en siguiente figura.

**Figura 4.**

*Ejecución presupuestaria anual de la CEV*



Fuente: Elaboración propia basado en los Informes de Gestión de la CEV.

Para el año 2019, se puede evidenciar que la ejecución llego casi a la totalidad de lo que se había aprobado, porque lo que queda para el próximo año es un aproximado de \$800.000.000, lo que corresponde a lo que se encuentra como disponible al terminar el año fiscal; Para los siguientes años, según los informes de gestión (CEV 2020-2022), se presentan las ejecuciones

divididas por el tipo de recurso, mostrando los porcentajes que ocupó cada uno en cada año fiscal, que en su totalidad representa los montos mostrados en la Figura 4.

Lo que se muestra en los años 2020-2022, representa una mayor diferencia a lo aprobado, con referencia a los compromisos que se evidencia mayormente en el año 2022, a diferencia de el año 2019, que mostro casi una totalidad de lo proyectado.

### ***Informe Final De La CEV***

Este conjunto de documentos es el legado que deja la CEV en la finalización de su mandato, como resultado de su proceso, además de pautas para la no repetición, es decir, lo que se debería considerar para no recaer en la violencia obteniendo una mejor convivencia en la sociedad, debido a que se tienen en cuenta y se destacan los aspectos del conflicto armado en Colombia importantes para que sean cambiados en donde sea productivo el desarrollo que han tenido las víctimas de estos hechos.

Algo destacable que queda de la CEV es la plataforma web, la cual reúne todo lo que compuso y resulto de la entidad, además permite acceder a la información de una manera más práctica, de igual forma, es muy completo lo que en ella se encuentra y en su mayoría es descargable, teniendo presente que al finalizar no tenía dinero para dejar todo debidamente impreso y presentado, este portal es el que permite llegar al informe final completo, en donde se muestra que está dividido en 11 tomos como se observa en la Figura 5.

Figura 5.

Informe final de la CEV



Fuente: Comisión de la Verdad (2022)

Los tomos del informe contienen miles de testimonios de víctimas del conflicto, lo hicieron esta división porque querían dar respuesta a lo establecido en los puntos iniciales que tenía el mandato de la CEV, acerca de lo sucedido en el lapso de guerra y como mejorarlo, siendo estos documentos una ayuda para que toda la sociedad conozca y entienda lo que sucedió, siendo una especie de guía para que no se presenten eventos como estos nuevamente, generando así un aporte para que exista la paz.

Este informe tenía como fecha inicial de presentación en noviembre de 2021, pero pese a la pandemia y a que no todas las víctimas se atrevían a dar sus relatos de manera audiovisual, se

presentó un retraso en el proceso, lo cual generó un alargue al mandato de nueve meses, de los cuales siete eran para su terminación y dos para su publicación, sin embargo, la fecha de presentación del informe coincide con elecciones presidenciales, lo cual tenía al país dividido de pensamiento porque la mayor parte de la población estaba enfocada en el ámbito político, aunque la comisión lo que pretendía era no interferir con este tema.

Lo anterior generó que el informe perdiera importancia e interés para el país, porque el tema relevante en su momento era la presidencia, además de que la comisión no contaba con el dinero para hacer la respectiva presentación y tuvo que presentar unas copias argolladas que dejó mucho que decir.

Lo que se esperaba con la publicación del informe era generar indagación, análisis, pero no se tuvo esta trascendencia, pasó desapercibido y su contenido no tuvo el interés que necesitaba para ser conocido, lo cual es algo poco relevante, pero el contenido de este documento es tan inmenso y significativo para el país que merece ser evaluado y explorado así mismo, los miles de relatos que contiene son de gran importancia, para las víctimas que se atrevieron a decir lo sucedido.

Según lo que describe el informe se muestra que se cumplió con el rol que tenía la CEV frente a la superación del conflicto armado, es decir que, en los cuatro años de mandatos, por lo que se esperaba una narrativa constante, aunque con su presentación y sus recomendaciones se proyectaba como un comienzo a otras posibilidades desde perspectivas diferentes mostradas para toda la población.

Algunos medios de comunicación generaron gran expectativa y disposición para conocer el informe, aunque se les hizo seguimiento a los datos destacables, no fue mucho lo que se le

pudo mostrar debido a las otras noticias. Sin embargo, en su plataforma queda toda la información, para que los medios y cualquier interesado de indagar allí, de conocer el proceso y de entenderlo para cambiar el futuro.

## **Discusión**

Cuando se habla de la CEV se refiere a la entidad que buscaba la verdad, la realidad de los hechos en Colombia siendo un país tan atacado por el conflicto, es necesaria la existencia de entes como este, así sea por cierto tiempo, porque de una u otra forma logra llegar a toda aquella población que pudo ser afectada por la guerra, además de que a los que no estuvieron involucrados directamente les muestra una forma de hacer las cosas para que esto no se repita.

Son tantos los relatos y entrevistas que recopiló la CEV, que se evidencia de manera clara que cumplió con su objetivo, el cuál era ayudar a esclarecer la verdad de las víctimas, por medio de la escucha y el dialogo, por medio de esto, se conoció lo realmente sucedido en sus tragedias, entendiendo a fondo como fue el proceso del conflicto y encontrando la forma de hacer recomendaciones que impliquen hacer memoria, recordando lo sucedido, reconociéndolo y dignificando los hechos para que sirvan de guía para un futuro mejor,

Es claro que un gran acierto de la entidad en este tiempo fue la implementación de la Plataforma web con la que se cuenta para la accesibilidad a la información desde el inicio del mandato, es un sitio muy completo que permite enriquecerse de conocimiento, resaltando lo interactivo que la propone. Sin embargo, entrando en detalles de rendición de cuentas, la CEV no hace esta presentación de la mejor forma, aunque cuenta con distintos informes que pueden mostrar la información y en su mayoría son descargables, no son editables por lo que al intentar hacer una comparación se tendría que entrar a transcribir todo debido a que su formato no lo

permite, además de que la información suministrada no es lo suficientemente clara en todos los informes, y para la sociedad en general que tal vez no cuenta con conocimientos contables o financieros resulta muy complicado comprenderla, teniendo en cuenta que la rendición de cuentas está proyectada a generar confianza y transparencia a la sociedad, la manera en que se realizó resulta no ser la más convincente.

Para finalizar, la CEV que ya terminó su mandato, pese a los impedimentos que se le presentaron como lo fue la pandemia, con esto la generación de incremento en su presupuesto porque tuvo que alargar su periodo, en su finalización no contaba con dinero para la debida presentación del informe final, además por las fechas en las cuales se dio a conocer, perdió trascendencia frente a otros temas, sin embargo, logró dejar establecido un legado, porque en lo que concierne al objetivo que tenía superó todas las expectativas.

## Referencias

Bedoya, M. Et al. (2022). Análisis de los mecanismos de rendición de cuentas en las entidades del Sistema Integral de Paz de Colombia 2018-2002. Universidad de Cundinamarca.

Católico-Segura, D. F., Gómez-Solano, P. A., & Gómez-Díaz, A. J. (2014). Revelación on-line de la información financiera y no financiera de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional en Colombia. *Cuadernos De Contabilidad*, 15(37).  
<https://doi:10.11144/Javeriana.cc15-37.roif>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Legado. <http://comisiondelaverdad.co/>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2018). Presupuesto General Asignado 2018.  
[https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO\\_GENERAL\\_ASIGNADO\\_2018.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO_GENERAL_ASIGNADO_2018.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2019). Presupuesto General Asignado 2019.  
[https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO\\_GENERAL\\_ASIGNADO\\_2019.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO_GENERAL_ASIGNADO_2019.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2020). Presupuesto General Asignado 2020.  
[https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO\\_GENERAL\\_ASIGNADO\\_2020.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO_GENERAL_ASIGNADO_2020.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

(2021). Presupuesto General Asignado 2021.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/PUBLICACION\\_PRESUPUESTO\\_APROBADO\\_2021.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/PUBLICACION_PRESUPUESTO_APROBADO_2021.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

(2022). Presupuesto General Asignado 2022.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO\\_2022.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/PRESUPUESTO_2022.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

(2019). Informe de Gestión I semestre 2019.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe\\_de\\_Gestion\\_28082019.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_Gestion_28082019.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

(2019). Informe de Gestión 2019.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe\\_de\\_gestion\\_Institucional\\_2019VF.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_gestion_Institucional_2019VF.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

(2020). Informe de Gestión I semestre 2020.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe\\_de\\_Gestion\\_I\\_Sem\\_2020VF.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_Gestion_I_Sem_2020VF.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

(2020). Informe de Gestión 2020.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe\\_de\\_Gestion2020\\_VF.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_Gestion2020_VF.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

(2021). Informe de Gestión enero-junio 2021.

[https://web.comisiondelaverdad.co/images/08092021Informe\\_de\\_Gestioon.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/08092021Informe_de_Gestioon.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.  
(2021). Informe de Gestión enero-diciembre 2021.  
[https://web.comisiondelaverdad.co/images/contenidos/Informe\\_de\\_Gestion\\_ene-dic2021VF.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/contenidos/Informe_de_Gestion_ene-dic2021VF.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.  
(2022). Informe de Gestión I semestre 2022.  
<https://web.comisiondelaverdad.co/images/InformeGestionI-2022.pdf>.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.  
(2022). Línea de tiempo. Extraído  
de:[https://web.comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/LINEADETIEMPO\\_compressed.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/LINEADETIEMPO_compressed.pdf)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.  
(2018). Normatividad. <https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia/normatividad>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.  
(2022). Rendición de cuentas. <https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/rendicion-de-cuentas>

Función Pública. (2023). Rendición de Cuentas, un derecho de la ciudadanía.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes//asset\\_publisher/sqxafjubsrEu/content/rendicion-de-cuentas-un-derecho-de-la-ciudadania/28585938](https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes//asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/rendicion-de-cuentas-un-derecho-de-la-ciudadania/28585938)

Función Pública. (2010). Gestor normativo.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83124>

Kalach, G (2016). Las comisiones de la verdad en Colombia. Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo, VIII (16), 106-124. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6731090.pdf>

Pizarro, E. (2015). Una lectura múltiple y plural de la historia. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 19-21.

<https://bapp.com.co/documento/una-lectura-multiple-y-plural-de-la-historia-comision-historica-del-conflicto-y-sus-victimas/>

Magalico (2022) Informe final de la Comisión de la Verdad: Todos los 11 tomos. <https://magalico.com/informe-final-de-la-comision-de-la-verdad-todos-los-11-tomos/>

## Anexos

### Anexo 1.

#### Certificado de presentación de la ponencia



Certificación de presentación de la ponencia en La Fundación Universitaria Agraria de Colombia el sábado 30 de septiembre del 2023

### Anexo 2.

#### Evidencia de revisión de artículo para ser publicado

